

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y REVISOR FISCAL**

**CERTIFICAMOS QUE LA FUNDACION AMIGOS DE FULBRIGHT
NIT. 900.246.548 - 5**

Durante el año 2022 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, entre otras: 1. Promover y desarrollar planes de interés general en las áreas educativa y cultural, que beneficien ciudadanos colombianos y estadounidenses según los programas y métodos de selección previstos para tales efectos. 2. Financiar, desarrollar y promocionar estudios y otras actividades educativas de ciudadanos y nacionales de Estados Unidos en Colombia y de ciudadanos y nacionales colombianos en instituciones dentro o fuera de Estados Unidos. 3. Financiar, desarrollar y promocionar visitas e intercambios entre estudiantes y profesores de Estados Unidos y Colombia. 4. Financiar, desarrollar y promocionar otros programas educativos y culturales aprobados previamente, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Fundación.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la Fundación Amigos de Fulbright no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los cargos directivos de la Fundación corresponden a la señora Juliana Vernaza Lotero, como Representante Legal Principal de la Fundación Amigos de Fulbright y el señor Nelson Manuel Hurtado González como Representante Legal Suplente.

Se firma en Bogotá, a los 23 días del mes de marzo de 2023.



Juliana Vernaza Lotero
Representante Legal Principal



María Claudia Palacios Forero
Revisor Fiscal
T.P. 182.635 - T